



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

35a. REUNION – 1a. SESION DE PRORROGA – 1° DE DICIEMBRE DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Susana Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa  
CANO, Marina  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
ERCOLI, Roberto Raúl  
GERARDI, Betiana Florencia  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
IANTOSCA, Miriam  
INSAUSTI, María de las Mercedes  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LEMONS, Julián  
LERA, Matías  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PERA, Ricardo  
PISANI, María Soledad  
RIVAS GODIO, Constanza  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
STREITENBERGER, Marcos  
VITALINI, Nicolás

### CONCEJAL AUSENTE

MASSARELLA, Sergio Hugo

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Banca 25.(P.4)

#### 4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)

II - Proyectos Presentados.(P.6)

III - Pedidos de Particulares.(P.6)

IV - Despachos de Comisión.(P.8)

#### 5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyectos de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el 3er. Encuentro de la Cultura, Exp. 1.290-HCD-2016.(P.9)

II - Proyecto de resolución solicitando informe sobre costo, puesta en valor y mantenimiento del edificio del ex Banco Hipotecario, Exp. 1.301-HCD-2016. (P.9)

III - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, que a través del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo incluya en el próximo cuestionario del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, preguntas relacionadas a la discapacidad, Exp. 1.299-HCD-2016.(P.10)

IV - Proyecto de resolución solicitando informe sobre la calidad del agua en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.297-HCD-2016.(P.10)

V - Proyecto de resolución solicitando a la Empresa ABSA regularice la provisión

- del servicio de agua potable en cantidad mínima a las familias que residen en el Barrio Los Chañares, Exp. 1.307-HCD-2016.(P.10)
- VI - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires proceda al aumento del importe acreditado en las "Tarjetas Magnéticas Recargables (TMR) BAPRO Alimentos" para "Asistencia Alimentaria para Pacientes Celíacos", Exp. 1.303-HCD-2016.(P.12)
- VII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo tome las medidas necesarias para establecer la utilización de los baños para personas con discapacidad para niños y niñas de hasta 7 años que concurren a lugares de esparcimiento acompañados de un adulto de diferente sexo, Exp. 1.304-HCD-2016. (P.13)
- VIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la cuarta edición del Festival por la Unión Barrial organizada por El Grito, Exp. 1.305-HCD-2016.(P.13)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo responda el reclamo de la Sociedad de Fomento del Barrio Villa Nocito y Vista Alegre, Exp. 1.306-HCD-2016.(P.13)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes en relación a locaciones del Municipio y la Provincia de Buenos Aires, Exp. 1.308-HCD-2016.(P.14)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando puesta en valor sector del Parque de Mayo, Exp. 1.284-HCD-2016.(P.14)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, analice la factibilidad de modernizar el sistema de semaforización en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.278-HCD-2016. (P.14)
- 6 - Homenajes y Manifestaciones.(P.14)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que se finalice la obra de cordón cuneta en calle Mitre altura 2.800, Exp. 1.147-HCD-2016.
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de sitios que se utilizan como estacionamiento exclusivo para motos, Exp. 1.081-HCD-2016.
- III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Concurso Literario en homenaje a los Generales Don José de San Martín y Don Bernardo O'Higgins, Exp. 808-HCD-2016.
- IV - Proyecto de resolución distinguiendo al deportista bahiense Pablo Escalas como Personalidad Destacada de nuestra ciudad, Exp. 1.085-HCD-2016.(P.3)
- V - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el II Congreso sobre Educación y Adultos Mayores organizado por la Asociación Adultos Mayores Diplomados, Exp. 1.180-HCD-2016.
- VI - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a aceptar oferta única para ejecución de obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calles de Cabildo", Exp. 1.100-CD-2016.
- VII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de agua potable en calle Carlos Alberto Leumann entre Sarratea y Liniers (al 1000 acera par)", Exp. 1.105-HCD-2016.
- VIII - Proyecto de ordenanza convalidando contrato de beca colegiada celebrado entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires y el Dr. Pablo Alberto Huart, Exp. 1.759-HCD-2012.
- IX - Proyecto de ordenanza convalidando el convenio marco de colaboración suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Bahía Blanca y el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Exp. 1.381-HCD-2015.
- X - Proyecto de ordenanza convalidando un contrato de otorgamiento de beca suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires y el Farmacéutico Matías Ignacio Gancedo,

Exp. 831-HCD-2016.

- XI - Proyecto de ordenanza modificando artículos de la Ordenanza N° 12.341 (referida a la designación de un Coordinador Hospitalario de Trasplantes en el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero), Exp. 854-HCD-2016.
- XII - Proyecto de ordenanza convalidando convenio específico de colaboración suscripto entre la Universidad Nacional del Sur y la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 941-HCD-2016.
- XIII - Proyecto de decreto convalidando el decreto del Departamento Ejecutivo por el que se convalida la integración de la Comisión Municipal de Box, Exp. 1.055-HCD-2012.
- XIV - Proyecto de ordenanza convalidando un contrato de beca colegiada firmado entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires y la Médica Pamela Pichel, Exp. 644-HCD-2016.
- XV - Proyecto de ordenanza convalidando un contrato de beca colegiada firmado entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" y el Médico Juan Pedro Molina, Exp. 643-HCD-2016.
- XVI - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 14.052 (referida a la regulación de la actividad de tatuajes, piercings o anillado y/o micropigmentación), Exp. 800-HCD-2016.
- XVII - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Extensión red de gas natural en Pampa Central, Estación Algarrobo y Garay", Exp. 672-HCD-2016.
- XVIII - Proyecto de ordenanza por la que se declara disuelto el consorcio formalizado para la ejecución de la obra "Extensión de red de agua corriente en calles Zelarrayán y Dr. José Cafasso", autorizado por la Ordenanza N° 17.400, Exp. 1.215-HCD-2013.
- Apéndice.(P.21)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a un día del mes de diciembre de 2016, a la hora 14:15.

1

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Massarella; se incorpora la concejal suplente Marina Cano.

2

#### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 32 y del día 10 de noviembre de 2016.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, solicito el adelantamiento del tratamiento del Punto IV del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el adelantamiento.

-Unanimidad.

IV

#### DISTINGUIENDO AL DEPORTISTA PABLO ESCALAS COMO PERSONALIDAD DESTACADA DE NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se procede a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así:

"VISTO:

El notable desempeño del atleta bahiense Pablo Escalas, quién se consagró como el mejor argentino que participó en el Campeonato Mundial de Ironman llevado a cabo el pasado 8 de octubre del corriente año en Kailua-Kibam Hawaii, Estados Unidos; donde obtuvo el subcampeonato mundial en su categoría; y

CONSIDERANDO:

Que Pablo Escalas nació en Bahía Blanca, el 10 de Julio de 1965.

Que hace 28 años comenzó a practicar la disciplina del triatlón, siendo su primera carrera oficial en Monte Hermoso.

Que en sus casi 30 años de trayectoria con una vigencia excepcional en el triatlón, el bahiense protagonizó todo tipo de experiencias en este deporte, habiendo participado de cuatro Ironman y varios Half Ironman; ganando el de Punta del Este en el año 2013, el de Puerto Rico en el año 2015, y clasificando en el de Austria en el año 2015, entre otros.

Que a los 51 años volvió a competir, tras conseguir su clasificación en Florianópolis, Brasil.

Que su notable desempeño lo consagró como el mejor argentino que participó en el Campeonato Mundial de Ironman, competencia desarrollada el pasado 8 de octubre del corriente año en Kailua-Kibam Hawai, Estados Unidos, donde obtuvo el subcampeonato mundial en su categoría, superando inclusive la marca de su anterior participación en el año 1999, ahora con 17 años más sobre sus espaldas.

Que el Mundial de Ironman de Hawai constituye la carrera de este tipo más antigua del mundo; es una carrera mística, ya que en Hawai nació el triatlón, allí se corrió bajo esta modalidad por primera vez en la década del '70.

Que la prueba que se disputa desde el año 1978 consiste en recorrer 3.9 kilómetros de natación, 180 Km. de ciclismo y 42 Km. de pedestrismo, y tuvo una asistencia récord en cuanto a deportistas clasificados, con un total de 2.300 participantes.

Que Pablo Escalas finalizó segundo en su categoría (50 a 54 años) y fue el primer argentino en cruzar la meta, con un tiempo de 9 horas, 24 minutos y 41 segundos.

Que su vigencia y trayectoria deportiva basadas en la constancia, el entrenamiento diario, el trabajo, el esfuerzo, la tenacidad, la conducta hacen que este reconocimiento sea por demás merecido.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Artículo 1° - Distíngase al atleta bahiense Pablo Escalas con el título de "Personalidad Destacada de la ciudad de Bahía Blanca" por su trayectoria deportiva, en el ámbito local, nacional e internacional.

Artículo 2° - Comuníquese la presente al Sr. Pablo Escalas y sus familiares."

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos al señor Escalas a recibir el reconocimiento y al autor del proyecto.

-Se entrega reconocimiento.(Aplausos)

SR. ESCALAS.- Buenas tardes, en primer lugar muchísimas gracias por esto. Yo habitualmente entreno todos los días, compito, participo de eventos y dentro de los eventos está lo que es la premiación y si a uno le fue bien, le fue mal, recibe un premio y como que es parte de todo el evento en el que uno participa.

Uno está acostumbrado a eso, yo hace 30 años que corro y uno está acostumbrado a eso, pero recibir este tipo de reconocimiento no es habitual, que tu ciudad te reconozca por 30 años de trayectoria, realmente me emociona.

No lo esperaba, porque lo que yo hago, no lo hago pensando en esto, así que realmente no lo esperaba por eso estoy muy emocionado, muy agradecido.

Lo único que tengo para decirles es gracias por este momento que realmente es muy lindo, yo lo que hago es un deporte amateur y es un deporte no tradicional, si bien es conocido no es un deporte popular y cuesta mucho sacrificio entrenar y participar de los eventos.

Le quiero agradecer a mi familia, mi madre no está, a mi papá que en un principio desde muy joven me acompañó, me bancó en las carreras, económicamente puso plata para que yo pudiera correr.

A mi señora que me acompaña no sólo en las carreras sino en el día a día, que es lo más difícil y se banca todo: malos humores, de todo. A mi hijo, a los sponsors que me dan una mano, que me ayudan, que me acompañaron siempre. A mi grupo de amigos y compañeros de entrenamiento.

Nada más, muchísimas gracias a todos. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es a hora 14:25.

-A la hora 14:40.

3

**BANCA 25**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria de la

Banca 25.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así:

“Visto la presentación efectuada por la organización no gubernamental denominada Los Pescadores de Bahía Blanca, en la que a través de su Presidente y Secretario solicitan la utilización de la Banca 25, a fin de exponer sobre la situación actual del frente costero y los objetivos de la organización, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Concédase la utilización de la Banca Concejal Nro. 25 a la ONG Los Pescadores de Bahía Blanca, a fin de exponer sobre la situación actual del frente costero y los objetivos de la organización.

Artículo 2° - Deléguese a la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del decreto reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3° - Comuníquese a los interesados, adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a los representantes de la Banca 25 a que hagan uso de la palabra.

SR. SUAREZ OLIVERA.- Buenas tardes a todos, desde ya un agradecimiento al Concejo por habernos dado hoy esta oportunidad a nosotros de venir y transmitirles la situación que tenemos en el frente costero.

Nosotros somos una organización que contamos con 75 socios, hace tres años que iniciamos este club de pesca, que a su vez es una organización sin fines de lucro. Contamos hoy por hoy con personería jurídica, también estamos inscriptos en la Federación de Pesca de Asuntos Agrarios. Más allá de eso, somos una entidad de bien público inscripta en la Municipalidad.

Nosotros en el 2014 iniciamos una solicitud de comodato del lugar del frente costero marítimo, el cual se ubica en el Balneario Maldonado, y del expediente que estaba anterior muchas cosas no se hicieron, y nosotros queremos recalcar que no estamos pidiendo por las obras que no se cumplieron, sino que solicitamos para resguardarlo porque allí, en ese lugar, la situación hoy por hoy es de abandono, hay muchas estructuras que son peligrosas para la gente que pesca, y habitualmente nosotros todos los fines de semana, de acuerdo también a la marea, hacemos mucha actividad deportiva, torneos, concursos

que se le brindan al ciudadano de Bahía Blanca, aquellos que económicamente no pueden ingresar a un concurso de afuera.

También, por otro lado, hay una casita en la cual en ese lugar hay botes anclados y obviamente al no tener tantas personas para cuidarlos ni nada de eso, hay gente que cortan los botes o se meten hasta a un barco que hay ahí, en ese sector, como el día domingo que tuvo que desplazarse Prefectura para poderlo rescatar. O sea que no hay ni señalización, no hay nada.

Si bien la parte de Saneamiento tiene claro el pedido nuestro, pero pasó que ellos denegaron en un momento nuestro pedido, lo único que nos transmitieron fue que lo iban a enviar a Buenos Aires y de allí iban a hacer un plan de trabajo junto con nosotros, pero no tuvimos una palabra clara.

Hoy habitualmente a ese lugar concurre mucha gente, si está muy arruinado lo que es el camino; los que pueden, tratan de llegar. Existe mucho basural, también nos ha pasado a nosotros que durante los meses de verano han entrado a la casa, han hecho vandalismo, han roto, han quemado.

Nosotros lo que más pedimos es tratar de resguardar el único lugar donde también sería bueno que en Bahía mucha gente lo conociera, tanto como las escuelas y demás instituciones que realmente también les guste la parte del aire libre como la parte deportiva.

Nosotros tenemos un plan de trabajo con Asuntos Agrarios que es hacer los torneos y en los torneos hacemos la clasificación de especies que se sacan en ese lugar y se devuelven, porque el objetivo es propulsar nuestra función deportiva tanto como pesca y devolución.

También contamos con un biólogo que a fin de año le da clase a los socios activos, para saber ellos qué clase de especies se pueden devolver.

Nos gustaría que si a nosotros se nos concede el lugar, tratar de volcarle también la misma información que nosotros recibimos.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14.45.

-A la hora 15:50.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N°

18.639 la ordenanza autorizando el desarrollo del uso "Fabricación de premoldeados para medianera" en un inmueble.

-Con el N° 18.647: Autorizando la invasión del retiro de frente del inmueble y el FOS en un inmueble.

-Con el N° 18.684: Creando el Registro Municipal de Inquilinos del Partido de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.710: Convalidando Convenio de Comodato firmado con el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

-Con el N° 18.711: Facultando al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a suscribir el Proyecto de Convenio tendiente a cancelar montos adeudados por la Perseverancia Seguros S.A.

-Con el N° 18.713: Creando el Programa "Clubes de Barrio".

-Con el N° 18.721: Aceptando la donación del Sr. Maximiliano Nuñez Fariña.

-Con el N° 18.740: Facultando al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a suscribir el proyecto de convenio tendiente a cancelar montos adeudados por La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales.

-Respuestas Recibidas: Expte. 216-HCD-2016: Solicitando subsidio para el Instituto de Estudios de Derecho Animal del CABB.

-Expte. 892-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de bacheo de la carpeta asfáltica en calle Paraná entre Vieytes y Vicente López.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Expte. 1.294-HCD-2016: Vecinos de calle Moreno 1100 solicitan cambio sentido de circulación calle Moreno entre Malvinas y Avellaneda.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.286-HCD-2016: minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las Actas de Infracción realizadas a ABSA por baches ocasionados por pérdidas de agua de red, desborde cloacal, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.287-HCD-2016: proyecto de resolución expresando el beneplácito de este H.C.D. por decreto de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires por el que se otorgan beneficios a víctimas de Trata de Personas, autoría de las concejales Martínez, Pisani y Rivas Godio.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.289-HCD-2016: minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la finalización de la obra de cordón cuneta en Avda. 25 de Mayo de la

localidad de Cabildo, autoría de la concejal Gerardi. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.295-HCD-2016: proyecto de ordenanza creando el Programa de Adultos Mayores, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.297-HCD-2016: proyecto de resolución solicitando informe sobre la calidad del agua en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.298-HCD-2016: proyecto de ordenanza estableciendo con carácter permanente el Tercero Domingo de Marzo de cada año la realización de la Carrera y Caminata "Corro por la Inclusión", autoría de la concejal Pisani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.299-HCD-2016: proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación incluya en el próximo cuestionario del Censo Nacional preguntas relacionadas con discapacidad, autoría de la concejal González.

-Exp. 1.301-HCD-2016: proyecto de resolución solicitando informe costos puesta en valor y mantenimiento del edificio del Ex Banco Hipotecario, autoría del concejal Vitalini, acompañado por los concejales Lera y Pisani.

## III

### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.290-HCD-2016: Rocío Molina solicita se declare de Interés Municipal 3° Encuentro de la Cultura.

-Exp. 1.291-HCD-2016: Emanuel Goupillaut, Plan Municipal de Promoción de la Convivencia y Prevención del Acoso Escolar con participación activa de las familias.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.292-HCD-2016: Emanuel Goupillaut solicita la creación de la Secretaría de Admisibilidad.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.293-HCD-2016: Alberto Rossi solicita eximición del pago de tasas por Impuesto Automotor.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Expte. 1.296-HCD-2016: José Torres solicita eximición del pago por uso de la Vía Pública.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.300-HCD-2016. Vecinos de la calle Leon de Iraeta solicita reconsideración y modificatoria Ordenanza N° 18.621.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.302-HCD-2016: Hernán Herbalejo eleva proyecto sobre Creación del Programa denominado "El

Lado Oscuro de las Redes Sociales".(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Notas Presentadas: Eliseo Campos presenta testimonio sobre accidente vehicular ocasionado por un bache.(Con sus antecedentes Expte. 956-HCD-2016).

-Roberto Mora presenta testimonio sobre accidente vehicular ocasionado por un bache.(Con sus antecedentes Expte. 956-HCD-2016).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.307-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a la Empresa ABSA regularice la provisión del servicio de agua potable en el Barrio Los Chañares.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.303-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires proceda al aumento del importe acreditado en las "Tarjetas Magnéticas Recargables (TMR) BAPRO Alimentos" para "Asistencia Alimentaria para Pacientes Celíacos".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.304-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo tome las medidas necesarias para establecer la utilización de los baños para personas con discapacidad para niños y niñas de hasta los 7 años que concurren a lugares de esparcimiento acompañados de un adulto de diferente sexo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.305-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la cuarta edición del Festival por la Unión Barrial organizada por El Grito.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Solicito la entrada fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.306-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo responda el reclamo de la Sociedad de Fomento del Barrio Villa Nocito y Vista Alegre.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para pedir el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.308-HCD-2016, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes en relación a locaciones del Municipio y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.290-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.301-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el

concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.299-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.297-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 423-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

##### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACIÓN Y VIVIENDA

-Exp. 1.097-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de señalización y nomencladores en el Barrio Héroes de Malvinas.

-Exp. 1.195-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para replicar en Bahía Blanca el proyecto "Electricidad Segura".

-Exp. 1.212-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante ABSA la ampliación de la red de agua en el Barrio San Jorge.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.317-HCD-2015 c/589-HCD-2016, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre "Plaza del Algarrobo - Walter Mosegui" a un espacio verde de nuestra ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 1.136-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en el Barrio Altos del Pinar.

-Exp. 1.137-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la presencia de efectivos de la Policía Local en el Barrio Altos del Pinar.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.236-HCD-2016, proyecto de decreto convalidando convenio de comodato suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Comunidad Vicentina de la Caridad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 293-HCD-2016, proyecto de decreto eximiendo del pago de la Tasa por Seguridad e Higiene al vecino Diego Caiola, en el marco del Plan ALAS.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.226-HCD-2016, proyecto de ordenanza fijando la tarifa del transporte público de pasajeros del Partido de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 705-HCD-2016, proyecto de ordenanza dejando sin efecto la cesión de un inmueble al Centro Cultural y Deportivo Infantil Villa Delfina.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los Exps. 1.284, 1.278 y 1.285-HCD-2016 para el tratamiento con el Cuerpo en comisión

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 16:05.

-A la hora 16:30.

5

##### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

**SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BANCA EL TERCER ENCUENTRO DE LA CULTURA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

**SOLICITANDO INFORME COSTO, PUESTA EN VALOR Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL EX BANCO HIPOTECARIO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, en relación a este proyecto nos parece realmente redundante que el oficialismo le esté solicitando a su Intendente en relación a un edificio, un edificio que cuando él estaba en la Legislatura siempre estuvo de acuerdo que ese edificio pasara a la ciudad de Bahía Blanca. Un edificio que es parte de la fundación de la ciudad y cada vez está más deteriorado. Un edificio que según el señor Rubén Benítez, que vamos a tomar lo que él dice: "Con respecto al edificio del ex Banco Hipotecario, quiero agregar que según el comentario del mayor experto en arquitectura que tuvo Bahía Blanca, el Arquitecto Cabré Moré, ese edificio es el más valioso del patrimonio bahiense, tanto por la calidad del diseño como por la definición de su estructura clásica.

Pocos pueden competir con él en el país. Posee además bellísimos vitrales y se encuentra en el corazón de la manzana fundacional. Hoy sería imposible construirlo no sólo por la falta de recursos, sino por la carencia de expertos y especialistas en obras de esa contextura. Es imperioso que el Municipio asuma una actitud fundamental y contundente en ese tema". Esas son palabras de Rubén Benítez, una persona conocida por todos nosotros.

Hay que tener también en cuenta que en el año 1991 un funcionario que pasó por la ciudad señaló la posibilidad de que el edificio fuera

vendido y tal vez demolido o transformado. Dicho comentario motivó un movimiento de diversos sectores de la ciudadanía, en el cual se mostraba el repudio hacia ese tipo de posibilidad. Quedó registrado como hecho importante principalmente por haber sido una reacción unánime, sin ningún tipo de organización previa y espontánea. El ciudadano salió a defender un edificio que es patrimonio de la ciudad de Bahía Blanca.

En relación a esto y en relación al pedido, volvemos a aclarar que nos parece redundante que el oficialismo le solicite al propio Intendente que haga una gestión y una valoración del lugar, más cuando está dentro del Plan Estratégico de la ciudad y en el cual el señor Pites puede hablar ampliamente sobre eso.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, creo que este tema lo hemos hablado mucho la semana pasada, en algo coincido con la concejal preopinante pero estoy a favor del proyecto, porque si tanto se dijo la semana pasada creo que lo que abunda no daña, y me parece que es bueno que realmente tengamos los montos de lo que realmente se necesita para poner en valor un edificio como ese.

En realidad lo podemos decir nosotros que como sindicalistas estuvimos años luz para arreglar, habiendo casi cien gremios en Bahía Blanca, estuvimos casi 30 años para arreglar un edificio, como el edificio emblemático de la C.G.T., y podemos seguir hablando.

En otras épocas inclusive no se respetaban tampoco, hay que acordarse lo que nos hicieron con Mc Donalds, nos pusieron un pedacito de mármol contra una pared y el techito y nos dejaron eso como monumento histórico.

Entonces en realidad me parece que ya se habló mucho de este tema y por eso mismo nosotros aportamos la entrada al despacho del Frente Para la Victoria, porque como Frente Renovador nos interesa tratar de colaborar, tratar de no quedar bien con uno y con otro, sino simplemente dar nuestra humilde opinión y también contarles lo que nos pasó a nosotros como gremios dentro de un edificio muy parecido al que hoy se encuentra en cuestión, estuvimos casi 30 años y así y todo todavía nos falta muchísimo.

Tenemos que ser sinceros, el gobierno anterior hizo su aporte, y estoy hablando del Ministro De Vido, para que lleguemos a tener un edificio como ese de nuevo en pie. Por supuesto agradecidos por ello, y lo que decimos es que estamos a favor de este proyecto porque

consideramos que no está de más saber.

La verdad que nosotros cuando todavía estábamos todos unidos dentro de la C.G.T., nos pusimos a sacar costos de lo que podía llegar a salir el valor de poner nuevamente en pie el edificio de la calle Mitre y Rodríguez, nunca nos imaginamos que iba a ser semejante valor. Todavía falta reparar prácticamente un 30 o un 40 por ciento más, de hecho estoy comprometido con muchos compañeros, con la totalidad de los compañeros de la C.G.T. a presentar un proyecto por el tema de tratar de producir el arenado al frente del edificio. Así que me parece que tener un valor aunque sea estimativo respetando los criterios que cada uno de los bloques que estamos acá adentro tenemos, me parece que es válido.

Así que respetando la opinión de la concejala que me parece bárbaro, pero también respeto al autor del proyecto que está en cuestión porque creo que va a ser válido y le vuelvo a repetir: no es porque hablamos para quedar bien con nadie, lo hablamos desde la experiencia propia que a veces nos juntábamos los gremios y queríamos poner plata para poder arreglar nuestro edificio y en realidad nunca lo pudimos hacer hasta que no recibimos una ayuda del Gobierno Nacional.

Esperemos, ojalá, es nuestro deseo, que alguna vez este edificio pertenezca a Bahía Blanca pero en las condiciones que realmente tengan que estar, porque es cierto, basta con darse una vuelta por Bahía Blanca o el Conurbano para darse cuenta de que hay otra clase de prioridades, sin dejar de reconocer que el autor del proyecto en su momento seguramente tenía todas las mejores intenciones, que es recuperar nuestro patrimonio para nuestra ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **SOLICITANDO AL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DE LA NACION QUE INCLUYA EN EL PROXIMO CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDA, PREGUNTAS RELACIONADAS A LA DISCAPACIDAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la

concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, este proyecto surge desde el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Cuando comenzamos a trabajar en una de las comisiones, que era Estadística, nos encontramos con que no teníamos una información certera en Bahía Blanca de cuántas personas con discapacidad había.

Después de trabajar en conjunto en la comisión con los diferentes integrantes, también solicitando información a organismos municipales, provinciales y nacionales, veíamos que no encontrábamos una manera unificada de tener qué cantidad de personas con discapacidad hay en el Partido de Bahía Blanca, ni qué tipo de discapacidad tenían.

Así que con esa inquietud empezamos a revisar los datos del último censo del año 2010 y observábamos que en el cuestionario no hay ningún tipo de pregunta relacionada a la discapacidad, por lo que hicimos este proyecto. Vamos a seguir trabajándolo, la idea es que dentro de cuatro años, cuando se pueda hacer el próximo censo, tengamos la oportunidad de contar con estos datos no sólo para Bahía Blanca, sino para cualquier ciudad del país.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **SOLICITANDO INFORME SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### V

#### **SOLICITANDO A LA EMPRESA ABSA REGULARICE LA PROVISION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD MINIMA A LAS FAMILIAS QUE RESIDEN EN EL BARRIO LOS CHAÑARES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la

entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el presente proyecto es un pedido que estamos realizando desde este Cuerpo a la prestadora del servicio de agua potable y cloacas de la ciudad, en este caso un pedido en carácter de urgente, para que se pueda resolver el tema del suministro del agua en el Barrio Los Chañares.

Hace unos días atrás veíamos por los medios de comunicación a vecinos del sector manifestarse por la falta de suministro de agua. El día lunes estuvimos en el barrio reunidos con vecinos, y nos manifestaban justamente sobre la necesidad de contar con algo tan elemental y básico para la vida humana, como el servicio de agua potable. Imagínese, señor presidente, con las temperaturas de estos días, ingresando ya en lo que será el período estival, lo que implica para las familias que residen en el sector no contar con agua, en un problema que viene de hace años.

Yo buscaba información sobre el tema de Los Chañares, en el año 2014 una nota también del periódico local hacía referencia a que ya ingresando en época de verano y con los primeros calores, comenzaban los cortes de suministro. Hoy estamos en la misma situación, señor presidente, estamos ingresando en el año 2017 y el sector, el barrio sigue sin agua cuando llega el verano o cuando están los primeros calores.

Esto debe inexorablemente llevarnos a la reflexión sobre las prioridades que se fijan a la hora de realizar las inversiones. Todos sabemos que ABSA ha padecido una desinversión durante años, pero esto no justifica la mala prestación del servicio, mucho más aún, señor presidente, cuando hoy a los vecinos de la ciudad, incluyendo por supuesto a los vecinos del Barrio Los Chañares, les llegan facturas de servicios que como en el caso de Los Chañares, o no se prestan o se prestan de manera totalmente ineficiente o irregular. Entonces frente a estas facturas que llegan, el servicio no es el óptimo, no es el que la gente espera.

¿Pero por qué mencionaba, señor presidente, lo de las prioridades? Porque el tema de la falta de agua en Los Chañares en época de verano es clave para que entendamos la necesidad de que cuando el Estado invierte, fije prioridades en función de las necesidades reales que tenemos en la ciudad.

La falta de agua en el Barrio Los Chañares se debe a dos situaciones puntuales: es de los últimos barrios de Bahía Blanca en los que el

agua llega por gravedad y eso hace que frente a un consumo mayor en época de verano, la ausencia de presión hace que virtualmente no se llegue a las casas. Pero también hay otra cuestión, señor presidente, que es importante en lo que refiere a las causas y que tiene que ver con que la capacidad que tiene la Planta Potabilizadora Patagonia para poder procesar agua está en su límite máximo, está virtualmente funcionando a pleno.

Esto sí lo concateno, señor presidente, con las prioridades. Fíjese que en materia de transporte, abastecimiento de agua y distribución de agua potable en la ciudad, ya en el año 2000 la Universidad Nacional del Sur establecía una serie de prioridades para el año 2020 y para el año 2050.

¿Cuáles eran esas prioridades, las que hoy podrían resolver la situación de los vecinos de Los Chañares? Las prioridades estaban focalizadas en un segundo acueducto de transporte desde el Dique Paso de las Piedras hasta la Planta Potabilizadora; una ampliación de la actual Planta Potabilizadora; el recambio de cañerías de la red fina, todos sabemos que se pierde muchísima agua por caños rotos en la ciudad; y por último ponía como prioridad para el año 2050, una nueva fuente de abastecimiento, como la del Acueducto Río Colorado, poniendo previamente algunas otras menos costosas, como la del dique sobre el Puente Canessa.

¿Por qué relaciono esto, señor presidente, con la falta de agua en Los Chañares? Porque si la inversión estaría hoy focalizada con prioridad en el recambio de cañerías de la red fina, probablemente que de los 8.000 metros cúbicos hora que salen de la Planta Potabilizadora, lograrían distribuirse y llegar a las casas en su totalidad. Lo que no sabemos a ciencia cierta es de esos 8.000 metros cúbicos que salen de la Planta Potabilizadora, cuántos metros cúbicos llegan a las viviendas de los bahienses. Eso por un lado.

De ahí la necesidad de que las inversiones se focalicen en el recambio de cañerías en la ciudad. Es verdad que ahora algo se está haciendo, este año se invirtieron \$7.400.000, pero para concluir con un plan de recambio de cañerías que era el que venía del año 2011, aquel que se había anunciado en el 2011 y que recién hoy se está terminando para el microcentro de la ciudad, estamos halando de 3.400 metros que se están recambiando, señor presidente, pero la ciudad necesita un recambio mayor, los especialistas en la materia hablan de no menos de 100.000 metros de caños que hay que cambiar en la ciudad.

Entonces fíjese, tenemos esta situación: 8.000

metros cúbicos que salen de la Planta Patagonia, no sabemos cuántos verdaderamente llegan a las casas por las pérdidas que tenemos, y hoy no tenemos como prioridad fijada por la Empresa y la Provincia el recambio de cañerías. La prioridad ha sido la continuidad del Acueducto del Río Colorado, que yo no digo que no haya que hacerlo, lo que digo es que tal como estableció la Universidad Nacional del Sur e incluso el propio Plan Estratégico que Bahía Blanca tuvo y tiene, la prioridad pasa por el segundo acueducto y para por una fuerte inversión en recambiar caños en la ciudad.

Se dice que justamente es por eso, por la falta de presión que no llega el agua, pero fíjese, señor presidente, la paradoja: en el 2008 no teníamos agua y la gente no tenía agua porque se declaró la emergencia por causa de la sequía. Hoy, ingresando prácticamente en el año 2017, casi 10 años después, tenemos el dique que rebalsa de agua, sin embargo no llegamos a un sector como el de Los Chañares no por obra y gracia de la naturaleza, sino por la falta de prioridades en la gestión.

¿Qué hay que hacer, señor presidente, para resolver la situación de fondo de Los Chañares?: ampliar la Planta Potabilizadora en unos 2.000 metros cúbicos más, pero para eso, señor presidente, también hay una realidad concreta: si no tenemos un nuevo acueducto troncal, ese acueducto, ese ducto no da a basto. En pleno verano circulan 12.000 metros cúbicos hora por ahí, 8.000 que van a la Planta Potabilizadora, por encima de los 2.000 que van a Coronel Rosales, a lo que es Grünbein, y otros 2.200-2.300 al Polo Petroquímico de la ciudad.

Es decir: no tenemos posibilidad de transportar más agua por el único troncal que tenemos, por eso la Universidad del Sur y el Plan Estratégico de Bahía Blanca fijó como prioritario tener un segundo acueducto para que no pase lo que nos pasa hoy, que el dique rebalsa de agua pero como tenemos un único caño para transportar el agua acá no damos a basto.

¿Se puede resolver lo de Los Chañares? No sólo se puede, hay que resolverlo, es un derecho humano básico, esencial. Entonces el llamado la reflexión, señor presidente, fijemos las prioridades de inversión allí donde está la necesidad que no la establece este concejal, ni este Cuerpo, que la han establecido organismos técnicos serios como el Colegio de Ingenieros de la ciudad, o como la propia Universidad Nacional del Sur. Eso nos evitaría tener que andar permanentemente remendando y nos evitaría llegar a situaciones como ésta, en donde los vecinos desde las 8 de la mañana hasta la madrugada están sin agua en pleno verano.

Una situación sobre la cual voy a volver

seguramente en la próxima sesión, señor presidente: Los Chañares hoy no tiene agua durante gran parte del día, amén de que no se prioricen las inversiones donde debiesen priorizarse, quiero manifestar que en ese mismo sector se están autorizando loteos con factibilidad de servicio.

Entonces me pregunto: ¿cómo es posible que si el Barrio Los Chañares no tiene agua, se otorguen, se den factibilidades de servicio de agua allí donde se sabe que no llega el agua por falta de presión?

Temas para resolver, temas para fijar una agenda. Bahía Blanca necesita una agenda de prioridades. No seamos necios, algo se está haciendo, pero no alcanza, señor presidente, no alcanza.

Vuelvo sobre la paradoja: el dique hoy rebalsa pero por falta de prioridad en la inversión hoy tenemos un barrio en la ciudad que más de medio día está sin agua.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA AUMENTO DEL IMPORTE ACREDITADO EN LAS TARJETAS MAGNETICAS RECARGABLES BAPRO ALIMENTOS PARA ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA PACIENTES CELIACOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, este proyecto algunos recordarán que lo he presentado en dos oportunidades, 2014 y 2015, porque desde el 2012 hasta fines del 2015 toda persona que tenía una tarjeta por celiaquía no tenía aumento, ese monto estuvo fijo en \$150 y no se actualizaba ni siquiera teniendo en cuenta lo caros que son los productos para celíacos y la inflación que teníamos en el país.

A principios del 2016 o fines del 2015 se llevó a \$400, que eso fue una muy buena noticia para las personas que tienen esta tarjeta, pero le estamos pidiendo que por lo menos en los próximos meses, o el 2017, pueda sufrir un

incremento, porque al haber estado tantos años sin ningún tipo de aumento, se hace muy difícil para las personas que tienen celiaquía poder comprar los productos que necesitan con estos \$400 mensuales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEDIDAS PARA LA UTILIZACION DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A NIÑOS QUE CONCURREN A LUGARES DE ESPARCIMIENTO ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO DE DIFERENTE SEXO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, este proyecto también está relacionado con el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad; aclaro que lo solicitamos hoy y los invitamos a participar el 7 de diciembre, que se hace el cierre anual del observatorio, donde vamos a presentar un balance de todo lo que se hizo en el año.

En realidad este proyecto cuenta con el visto bueno del Observatorio, porque hemos recibido la inquietud de varios papás y mamás que a algunos de ustedes les puede haber pasado, un papá que va con su nena al cine por ejemplo o a un restaurante y tiene cinco años y no la quiere dejar ir sola al baño, pero no tiene manera de acompañarla.

Entonces lo que estamos solicitando a través de este proyecto, es que los baños que actualmente están en los lugares de esparcimiento que son para personas con discapacidad, también se puedan utilizar para niños y niñas de hasta siete años que pueden ir acompañados de un adulto del sexo opuesto, para poder darle una doble utilidad a esos baños y no generar ningún tipo de inconvenientes ni de incrementos para los establecimientos de esparcimiento, sino aprovechar las instalaciones que ya tenemos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolu-

ción.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CUARTA EDICION DEL FESTIVAL POR LA UNION BARRIAL ORGANIZADO POR EL GRITO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO RESPONDA EL RECLAMO DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BARRIO VILLA NOCITO Y VISTA ALEGRE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, este proyecto, esta minuta de comunicación surgió de la charla con los vecinos de Villa Nocito y Vista Alegre. Recordemos que hace unos meses, cuando estos dos barrios recibieron la noticia del Programa Hábitat Inclusión Social de \$70.000.000, yo recuerdo que uno de los vecinos dijo "no lo podemos creer".

Sabemos que el barrio está conmocionado, que está expectante ante estas inversiones, pero al no tener interlocutores que puedan responderles de cuándo se van a iniciar estas obras, es por eso que solicitamos que el Departamento Ejecutivo pueda informarles los inicios de estas obras. Así que reiteramos este pedido de la Sociedad de Fomento de los Barrios Villa Nocito y Vista Alegre.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, con respecto al proyecto presentado por la concejal preopinante, para hacer una aclaración.

Si bien el Departamento Ejecutivo responderá debidamente, de acuerdo a la información que tenemos de Hábitat de Nación, quería transmitirle tanto a los concejales como a los vecinos que está la orden de pago. El código del Barrio Villa Nocito es el 248-BA-2016-2017, el de Vista Alegre es 289-BA-2016-2017; la fecha de la firma del acuerdo fue 30-09-16 en ambos barrios; el expediente de Villa Nocito es el Nro. 11524/2016 y el de Vista Alegre es el Nro. 115271/2016. En este momento se encuentra en Hacienda de Nación, la afectación 2016 para Villa Nocito es de \$ 11.214.804 y para Vista Alegre de \$12.137.319,90. El estado de la situación está a orden de pago a la brevedad y el número de orden de pago de Villa Nocito es 5984 y de Vista Alegre es 6215.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## X

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES EN RELACION A LOCACIONES DEL MUNICIPIO Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XI

### **SOLICITANDO PUESTA EN VALOR SECTOR DEL PARQUE DE MAYO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ANALICE LA FACTIBILIDAD DE MODERNIZAR EL SISTEMA DE SEMAFORIZACION EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 6

### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, con la partida del querido Néstor Raúl Matoso parece que la historia de los medios de comunicación en nuestra ciudad ha perdido a uno de sus protagonistas más esenciales y más entrañables.

Hay veces en que las voces no se condicen con las personalidades de quienes las portan; muchos me decían -y perdón la autoreferencialidad pero siempre es lindo hablar del papá de uno- que la voz de mi viejo no se condecía con la personalidad de él, la voz de mi viejo por ahí atemorizaba un poco y quienes lo conocimos sabemos que era incapaz de matar una mosca.

Sin embargo, una de las bellas casualidades que adornaron la personalidad de Néstor Matoso es que su voz cálida, acogedora, envolvente, esas voces que daban ganas de escuchar, tenían que ver e iban cuadrando a la perfección con su personalidad; la voz de Néstor Matoso era igual que como era él: una persona agradable, una voz agradable, una persona con la que daban ganas de charlar, una voz a la que daban ganas de escuchar.

Digo que se trata de un protagonista esencial de la historia de los medios de comunicación, porque desde el inicio mismo de lo que han sido los medios audiovisuales en Bahía Blanca, especialmente la televisión, la voz y la figura de Néstor Matoso ha estado indisolublemente asociada a los mejores recuerdos de aquellos memoriosos que sienten cómo la llegada de la televisión allá a mediados de la década del '60, les cambió la vida para siempre, y una de las primeras caras y primeras voces de la televisión fue la del "Turco" Matoso.

También me parece que corresponde decir que

además de sus lotes de locutor y de su calidad humana unánimemente reconocida por todos los que lo han frecuentado, es uno de esos casos en donde probablemente uno jamás se haya cruzado con nadie que les haya dicho nada malo en relación a él, y no hizo falta que se muriera para que todos lo valoráramos.

En una de las últimas charlas que tuvimos en alguna reunión que compartimos, fueron varios los que se lo dijeron y lo valoraron, y es bueno que la gente le pueda decir -a aquellas personas que se lo merecen- cuánto se los quiere en vida.

Además de eso quiero destacar las dotes profesionales de comunicador de Néstor Matoso porque en muchas de las cosas que hoy a la política local a veces nos desvelan, me parece que también ha sido la presencia de Néstor Matoso alguien que marcó un antes y un después, porque todos aquí muchas veces hablamos de lo significa la pauta publicitaria como un instrumento de poder político y de influencia en los medios y en la opinión pública, pero en la historia de manejo de la pauta publicitaria en la ciudad de Bahía Blanca, protagonista esencial ha sido Néstor Matoso porque hasta que Néstor Matoso en tiempos de la Intendencia de Jaime Linares le dio al manejo de lo que era la publicidad del Municipio de Bahía Blanca un concepto moderno, que se puede compartir o no.

Hasta ese momento no se hablaba prácticamente en Bahía Blanca de lo que era "pauta municipal" o "pauta pública", y fue él a través del trabajo de su agencia de publicidad, Ravens, quien de alguna manera inauguró una nueva forma de comunicar política en Bahía Blanca. Y vaya si le dio resultados porque junto a quien instrumentó ese sistema de publicar, más allá de que se haya tratado de una gestión reconocida y valorada por muchas cosas, se pudo mantener en el poder durante tres períodos, y no digo que todos pero en parte, la comunicación de la administración de Linares era eficiente, y en eso, desde el punto de vista publicitario, tenía que ver el "Turco" Matoso, Néstor Matoso, el publicista que, como les dije, me parece que marcó un antes y un después en lo que fue el manejo de la comunicación política en la ciudad de Bahía Blanca.

Probablemente para aquellos que tienen o que tenemos más de 40, se fue un pedacito de nuestra historia, porque su voz está asociada a los mejores recuerdos de cuando escuchar la radio era un ritual, o mirar los programas locales de televisión era algo que todavía congregaba a toda la familia y allí estaba siempre la voz de Néstor Matoso, la presencia de Néstor Matoso, uno de esos profesionales que también me consta, eligió quedarse en la ciudad

de Bahía Blanca porque le iba bien acá, y así como muchas veces decimos que Bahía a veces no reconoce a sus hijos, creo que Matoso eligió quedarse en Bahía Blanca porque le iba bien acá teniendo oportunidad de haberse ido.

Si es por seguir diciendo cosas buenas de Matoso, también hay que decir que aún en épocas en las que no existía la carrera profesional ni eran estudios terciarios ni universitarios los de comunicación, locución o periodismo, él me parece que marcó un camino en cuanto a la formación, y me parece que uno de los aspectos que le abrió puertas y le hizo ganar un merecido prestigio como comunicador, además de su calidez, además de su calidad, además de su chispa, de un fino sentido del humor, fue el hecho de que fue uno de los primeros comunicadores bilingües que tuvimos aquí en Bahía Blanca. A muchos bahienses le daba mucho orgullo que cuando venía alguien que hablaba en inglés teníamos un periodista que no necesitaba ningún traductor, le hablaba de igual a igual y con toda fluidez y con la misma voz, y eso, como también los bahienses solemos ser muy hinchas de los nuestros, la verdad es que siempre daba bastante orgullo y era algo que también me parece lo hizo muy querido, muy reconocido y muy valorado.

La verdad es que desde hacía unos años venía luchando contra una enfermedad complicada, que se la bancó con la misma alegría y con el mismo señorío con el que anduvo por la vida, lamentablemente el viernes pasado nos sorprendió a todos la noticia que por allí no es algo directamente relacionado con el mal que padecía, pero se nos fue, se nos fue físicamente.

Y parafraseando a lo que fue uno de sus últimos proyectos radiales, aquel que me parece se dio el gusto de hacer para demostrar su pasión por la radio y decir, muchos años después, que él quería estar con sus oyentes otra vez juntos, me parece, Néstor Matoso, que desde el viernes pasado los bahienses, o muchos bahienses, con vos -o con usted, como corresponde decirle a un señor- no estamos otra vez juntos sino que a partir de ahora, Bahía Blanca, con Néstor Matoso están para siempre juntos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, me voy a referir al arbolado público, un arbolado público que hace una semana estuvo un poco en noticia de todos con el tema de los jacarandás.

Yo formo parte de la Comisión de Arbolado Público, pero lamentablemente a esa comisión no asisten algunas personas, no asiste por ejemplo la Directora de Parques Municipales, no

asiste tampoco alguien representante de Infraestructura Pública, así que muchas son las dudas que tenemos.

Recibimos muchos reclamos de vecinos debido a la situación del arbolado público bahiense con una tala indiscriminada, con una incertidumbre que se presenta cuando vemos que se sacan árboles y no se reponen.

El arbolado carece aún de un plan regulador, el arbolado bahiense carece de un plan director constituido, porque no se cumple una ordenanza provincial que dice que "quien debe estar a cargo del Area de Parques Municipales tiene que ser un Ingeniero Agrónomo especialista en arbolado, un forestal". Nosotros hoy por hoy tenemos una Ingeniera Agrónoma especialista en suelos.

El arbolado público, dicho por la misma directora, carece de control por falta de inspectores, no tenemos inspectores que inspeccionen por qué se saca ese árbol, por qué está enfermo.

Es por eso, entonces, que se producen estas situaciones vividas días atrás, donde por ejemplo la directora anuncia que va a extraer los jacarandás. Fue la peor decisión que hubo hace veinte años en cuestión de jacarandás. Luego se desdice en esta situación de idas y vueltas y dice "que no, que va a sacar dos o tres". Lo dice justo en un momento en donde están en su esplendor, en donde para nosotros es un regocijo ver las avenidas celestes-azules que en verdad las embellecen.

En contradicción a lo que ha escrito en su libro "Patrimonio Verde Urbano", el Ingeniero Dicek, una persona que todo el mundo destaca por su conocimiento respecto a arbolado público, y él dice: "A pesar de la procedencia cálido-templada de los jacarandás, ya que provienen del norte del país, logran adaptarse sin inconvenientes a las condiciones de suelo y clima del ejido bahiense". O sea que él aprueba la plantación de jacarandás y la contradice a esta directora.

Es cierto que el arbolado público bahiense se ha ido envejeciendo, pero también es cierto que no ha sido reemplazado regularmente, por eso nos encontramos en situaciones donde hoy por hoy vemos como gran excusa una tala indiscriminada donde al rato ya no queda nada. Lo podemos apreciar sobre calle Sarmiento, lo podemos apreciar en muchos lugares de nuestra ciudad.

El arbolado habla de nosotros, habla de la importancia que le damos al medio ambiente. Tenemos que saber qué queremos nosotros con ese arbolado, si necesitamos cuantificarlo, si necesitamos saber cuántas especies hay, en qué calidad están, si están sanos. Necesitamos censarlo, necesitamos saber, monitorear los espacios verdes, las plazas, los parques; necesitamos reponer las especies extraídas.

Hay una frase que dice que "el medio ambiente se hereda y se construye". Nosotros si miramos nuestra realidad, nuestra realidad bahiense, sabemos que hemos heredado bastante poco y sabemos que estamos construyendo mucho menos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, en el año 2014 el ex Diputado Héctor Gay presentó un proyecto para que se ponga en funcionamiento una comisaría que tenga jurisdicción en la zona de la Delegación Norte de nuestra ciudad. Este proyecto surgió para concretar un pedido de los vecinos autoconvocados que habitaban dicho sector.

Dicho proyecto fue aprobado por la Cámara pero no pudo llevarse a cabo por falta de fondos para la construcción del mismo, en cuanto al análisis de prioridades que hizo la gestión del Gobernador Scioli.

El 10 de diciembre del 2015, una vez que asume la Intendencia nuestro Intendente y dando cumplimiento a dicha promesa de campaña, se comenzaron a realizar las diversas gestiones ante los organismos provinciales para obtener fondos y que finalmente dicha zona pueda contar con una nueva comisaría.

Esta comisaría va a abarcar el sector comprendido desde el Canal Maldonado hasta el Sesquicentenario. En dicha zona hoy tenemos estimaciones que dicen que viven más de cincuenta mil personas. El 1° de junio de este año se firmó la escritura para obtener las tierras donde se construirá.

Finalmente lo que queremos es aprovechar para comentarles a los concejales presentes, que hoy 1° de diciembre se abrieron los sobres con las diversas propuestas presentadas para el llamado a licitación. El presupuesto oficial es de \$ 4.800.000. Se presentaron cinco propuestas, cuatro por debajo del precio oficial, y el plazo de la obra será de 270 días.

Así que nos resulta muy importante compartir esta noticia con todos los concejales presentes, creemos que para Bahía Blanca y para los vecinos de aquel sector que después de cincuenta años se vuelva a construir una comisaría en Bahía porque nos va a permitir una mayor y mejor presencia policial.

También decirles que desde esta gestión vamos a seguir trabajando para brindar soluciones a los problemas concretos de los bahienses.

Simplemente eso, compartir esta buena noticia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, mañana se va a realizar en la ciudad de Bahía Blanca una Audiencia Pública por un nuevo aumento del servicio de gas que se pretende desde el Gobierno Nacional, audiencia pública que vamos a participar con algunos concejales de este Cuerpo, audiencia pública que al margen de manifestar sobre cuestiones propias de este incremento que pretende la Empresa Camuzzi Gas Pampeana de que se aplique del 29% sumado al 308% que ya se decretó, vamos a insistir con respecto a que Bahía Blanca tiene que ser declarada, por lo menos para el pago de este servicio, como zona fría o con una tarifa diferenciada. En este sentido va a ser la manifestación, por lo menos en lo que respecta a mi persona, en la audiencia pública.

Hoy ya se publicó el Orden del Día con respecto al listado de los oradores, y uno encuentra una sorpresa cuando ve que en el listado no esté el Intendente Municipal, máxima autoridad de Bahía Blanca.

Pensábamos que, teniendo en cuenta que desde el Concejo Deliberante hemos aprobado proyectos, y si mal no recuerdo por unanimidad, donde le pedíamos que realice gestiones tendientes a que Bahía Blanca tenga una tarifa diferenciada en este servicio, servicio donde se van a ver reflejados los aumentos en facturas muy abultadas en el próximo invierno, más teniendo en cuenta si se suma el 29% que pretende Camuzzi, nos llama la atención que el Intendente Municipal no participe de la audiencia en calidad de orador o directamente ni participe -porque no está tampoco anotado- como participante en carácter de oyente.

La verdad esperamos que la audiencia el día de mañana se pueda realizar en debida forma, manifestar la postura de Bahía Blanca, creemos que esta política de aumentos de servicios que, por un lado tuvimos lo de la luz, lo del agua y del gas, con una posibilidad de un nuevo incremento, esperamos poder realizar las manifestaciones los concejales que vamos a participar llevando el reclamo de los bahienses a esta audiencia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, el pasado viernes tuvimos la noticia del fallecimiento a sus 90 años de quien durante el Siglo XX presentó e hizo posible una alternativa al colonialismo en otros países. Obviamente estamos hablando de Fidel Castro.

Su liderazgo innato a la identidad Latinoamericana resulta indiscutible, ya que Fidel representó una alternativa a un sistema donde sean las corporaciones quienes se

encarguen de distribuir las riquezas de un país, obviamente concentrándolas en ellos mismos, Castro izó de banderas como la soberanía política y la independencia económica una realidad durante más de cincuenta años, sentando bases sólidas para la constitución de una sociedad más justa. Las consecuencias de ello se vieron ante la reacción de grandes potencias, quienes durante años mantuvieron un salvaje bloqueo contra el pueblo cubano.

Como bloque queremos recordar las palabras que el General Perón en 1.974, entonces Presidente de la Nación y a través de una carta dirigida a Castro afirmaba: "Las revoluciones no pueden ser idénticas en todos los países porque tampoco todos los países son iguales ni todos los pueblos tienen la misma idiosincrasia. Es preciso que cada uno actúe dentro de su soberanía y con sus propios métodos, pero es indudable que la necesidad de una unidad latinoamericana será la única posibilidad de libertad real para todo nuestro continente".

Hoy ante la evidencia de un mundo que agrava y naturaliza la desigualdad y la injusticia, con gobiernos que avanzan contra los trabajadores y los sectores populares en la construcción de derechos adquiridos tras largas décadas de lucha y con la sombra del imperialismo cubriendo nuevamente nuestros países, tenemos la plena certeza de que el legado de Fidel y de la época que se cierra con su muerte, debe proyectarse con fuerza hacia un futuro de construcciones populares amplias y de justicia social para así garantizar el desarrollo futuro y la libertad en lo económico, político y social de los pueblos de América Latina.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que casi llegando a un año del cambio de gobierno, uno va notando no solamente dentro de las distintas ciudades, dentro de los distintos distritos, sino principalmente dentro del país, la situación en la que nos estamos encontrando. La verdad que nosotros desde el ámbito gremial como desde el ámbito político, estamos viendo que cada vez la situación se complica más cuando hablamos económicamente.

Cuando hablamos, y no vamos a especificar pura y exclusivamente la pobreza si son dos puntos más o dos puntos menos, lo que si nosotros vemos que ahora inclusive se llegó a un acuerdo en la Provincia de Buenos Aires con los barrios de pié y los barrios marginados por el solo hecho de darle un poco más de comida a la gente y que esa gente trate de pasar una Navidad sin conflicto social.

Uno de los firmantes dentro de ellos fue el Chino Navarro. La verdad hombre a quien respeto muchísimo, de hecho lo conozco personalmente, lo aprecio, lo estimo, pero nunca pensé que podía llegar a firmar un acuerdo de no movilizar por el sólo hecho de un plato de comida; cuando nosotros sabemos realmente que eso tiene que venir del propio hecho.

Primer conclusión que saco, nos dijeron que la pobreza iba a ser cero. No sé cuantos años van a pasar para eso, cosa que no va a suceder porque hay discursos de distintos políticos dentro del mismo Gobierno que nos dicen que es factible, que es una expresión de deseos, y otros que dicen que no es ni siquiera una expresión de deseo, es simplemente imposible realiza un país con pobreza cero.

Nosotros vemos los distintos indicadores, por más que nos queramos manejar por encuestas, y vemos que ya está subiendo la desocupación, es más, la desocupación en algunos lugares está en 13,5%; en la Provincia de Buenos Aires estamos superando el 10%.

Uno está viendo con preocupación que la situación que está planteada dentro de nuestro país es muy compleja. Y viendo la situación y los números, realmente se ve que cada vez se pone más complicada, basta con mirar el tema de la construcción que apenas en un año bajó un 20%; basta mirar que se necesita \$13.000 para que una familia pueda vivir o no ser pobre; y basta ya con pensar que hay 4.000.000 más de pobres que los que había el año pasado.

Hoy escuchaba un periodista de los que en su momento prácticamente le hacía campaña al gobierno actual, Baby Etchecopar, y hoy lo escucha que él mismo decía "la verdad que la gente está decepcionada, hasta yo, me tienen podrido", así lo dijo. "Se fue todo, ustedes saben a dónde, pensé que cambiábamos y no cambiamos nada. Si esto sigue así, dentro de tres meses juntamos pobres con la pala".

Cuando uno escucha a un comunicador social hablar así, sabiendo que forma parte de un staff que a lo único que se ha dedicado es a hacer una campaña, inclusive él mismo lo nombra en algún lugar de la nota, en un programa que conduce él, y lo único que uno hace es entrar en preocupación.

Si uno mira los números de la UIA, también bajó el 4,5%; si uno mira el consumo, lo que ha bajado es terrible; y vemos toda esta clase de situación y si nos vemos en pago chico, estamos también complicados.

Estamos a punto de aprobar un Presupuesto o no, estamos a punto de tratarlo, y la verdad que uno no sabe si analizar, pasó a ser la secretaría más importante la de Desarrollo Humano, cuando en realidad la secretaria más importante

debería ser la de Infraestructura o alguna otra, pero no justamente la que atiende justamente a los pobres. Eso nos demuestra a nosotros que estamos en problemas.

También estamos en problemas desde el punto de vista que un secretario nos diga a nosotros que tiene ocho asesores. La verdad que a veces uno no sabe si lo están cargando, están jodiendo, nos están tomando el pelo, o en realidad es una joda o en realidad están hablando en serio. Y no dejo de sorprenderme.

Si hay algo que creí que nunca me iba a pasar es eso; la verdad que hay cosas que no dejan de sorprenderme, cosas que se puedan decir tan libremente y que ninguno de nosotros, o que los mismos medios de la ciudad lo tomen o lo reflejen en una página y que a los treinta minutos no exista más.

Si esa es la manera de gobernar que van a tener, creo que van a seguir los problemas en los pagos chicos porque no va a haber otra oportunidad o no va a haber otra solución que empezar a gobernar sí o sí, no solamente con los concejales de acuerdo sino con la gente de acuerdo, porque creo que la gente sin ninguna duda, va a terminar saliendo a la calle, y para aquel que tenga dudas no estamos en los '90 porque hay algo que recalca este señor periodista, que decía que en los años '90 por lo menos se distribuía alguna moneda y había un poco más de consumo.

Hoy ha bajado notablemente el consumo y se ha abierto la exportación de una manera que una heladera sale prácticamente la mitad de lo que sale fabricarla en la Argentina. Y eso lo único que hace con nosotros es complicarnos cada vez más, además que hay cada vez hay más despidos. Creíamos que íbamos a tener a los seis meses derrame, creíamos que íbamos a tener el blanqueo haciendo cola para tirarnos la plata arriba de la mesa, y no sucede.

Cualquiera que tiene un poco de experiencia en política, y cuando empieza a gastarse el crédito que tiene a favor, creo que está en problemas.

Ojalá, y lo digo de corazón porque creo que todos lo saben, nuestro jefe político que es Sergio Massa lo ha acompañado al Gobierno en muchas decisiones, e inclusive me animo a decirles, en algunas que yo no estoy de acuerdo, pero lo ha acompañado en la mayoría de las cosas. De cualquier manera también tengo que decir que hasta la misma CGT de la cual formo parte lo ha acompañado al Gobierno también en algunas decisiones en las cuales también como Secretario Gremial tampoco estoy de acuerdo, pero así se ha hecho, no van a poder decir que no se los ha ayudado para poder gobernar.

Deseo realmente, firmemente, que desde el presupuesto planteado que tengamos que

discutir, ojalá prontamente -este año no lo será pero que sea el próximo por lo menos- sea que discutamos obras y mejoras, como lo planteaba un concejal preopinante, y no que tengamos que escuchar a un Secretario de Desarrollo Humano tres o cuatro horas explicando todo lo que tiene que hacer una secretaria que hoy pasa a ser indispensable, no solamente en Bahía Blanca sino en todo el país.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, por el mismo tema, leía en estos días la situación reflejada en algunos indicadores que ha brindado el INDEC, que por suerte lo hemos recuperado, poder tener un organismo con estadísticas permite saber dónde estamos parados, pero los indicadores que viene reflejando el INDEC realmente no son los mejores o los que querriamos todos.

Como mencionaba el concejal preopinante, la construcción ha tenido en términos interanuales un 20% de merma, lo más preocupante de esto es que pasamos de 450.000 trabajadores a perder en un año 50.000 empleos en el rubro de la construcción. Si esto fuese algo aislado, uno podría tomar el dato de un solo sector de la economía, pero cuando uno repasa otros sectores se refleja también una caída en la actividad económica.

En términos interanuales, la caída de la industria en el mes de octubre de un 8%, con muchas suspensiones; es cierto, no hay tanta cantidad de despidos pero sí hay muchas suspensiones, sobre todo en la industria automotriz, y yo le diría que además de esto seguimos con problemas estructurales que no han podido ser resueltos, señor presidente, y éste es el tema de fondo, porque si usted me dice que con estos indicadores magros rebotamos y salimos hacia adelante con un crecimiento sostenido con equidad en los próximos cuatro, cinco, seis años, el esfuerzo de la ciudadanía argentina valdría la pena, pero seguimos con los mismos problemas.

Yo leía con mucha preocupación por el diagnóstico, el Ejecutivo Nacional mencionaba hoy que dentro del primer año veía como un éxito la política inflacionaria, señor presidente, y lo cierto es que estamos terminando el año con aproximadamente un 40% de inflación interanual. Entonces la pregunta es, lógicamente, dónde está el éxito si seguimos teniendo una inflación que todavía es muy elevada, que incluso ha sido mayor que la del año 2015, pero además de tener esa inflación, es decir, de seguir con una macroeconomía que no

está acomodada, tenemos más desempleo, tenemos más argentinos que han caído por debajo de la línea de pobreza.

Subsistimos o permanecemos -mejor dicho- con un problema estructural en la Argentina, señor presidente, que es el elevadísimo déficit fiscal, se estima entre 7 y 8 puntos del P.B.I.; aún de 6 puntos, es elevadísimo. Hoy hasta los economistas más ortodoxos y más alineados con la administración de Cambiemos, realizan críticas muy constructivas respecto de la situación fiscal de la Nación y también de las provincias.

¿Qué es lo que ha ocurrido, señor presidente? Hemos suplantado el financiamiento del enorme déficit fiscal nacional, de la emisión monetaria a la emisión de deuda, y lo cierto es que si no tenemos indicadores macroeconómicos sanos y si no tenemos un déficit más bajo que se financie con una tasa de crecimiento elevada durante muchos años, esto termina mal, señor presidente, es una historia que ya la vivimos en la Argentina.

Es tan malo el financiamiento del déficit con emisión de moneda, como el financiamiento del gasto corriente, no de la obra pública sino del gasto corriente, con emisión de deuda, incluso dentro de los votantes y de mucha gente que acompañó a Cambiemos, que esperaba en este primer año que el déficit fiscal se reduzca más.

Pero ésta es la situación macroeconómica; ahora, hay una cuestión que yo creo que es la más importante en todo esto. Cuando hablamos de inflación, hablamos de suba de precios y en algunos sectores, señor presidente, me parece que el Gobierno debe tomar la debida nota y comenzar a intervenir, porque no es posible que en la Argentina el productor del producto que sea, sea de leche, sea de cualquier artículo que usted quiera tomar en el sector agropecuario, le paguen \$2,20 en la salida del campo de la producción y termine después en la góndola, señor presidente, pagando la gente una fortuna por eso. Hace poco salió una nota con indicadores de este tipo, la Argentina dentro de Latinoamérica como uno de los países con más diferencia entre lo que se le paga al productor en el campo y lo que termina pagando el usuario en las grandes cadenas de supermercados.

Yo no digo, señor presidente, de volver a los controles de precios, pero lo que sí digo es que en la cadena de valor hay enormes distorsiones y alguien en el medio se está quedando con enormes rentas en detrimento del usuario, del trabajador, de la familia argentina que termina, en el mejor de los casos, adquiriendo productos a valores altísimos. Entonces ahí sí el Estado tiene que estar presente.

Veía también el fin de semana las notas donde miles de argentinos cruzaban a Chile a comprar

productos un 100%, un 200%, un 300% más barato. ¿Qué está pasando, señor presidente, que nos ocurre esto? ¿Qué está pasando con la economía argentina? Reitero: suba de precios sobre todo en el sector Alimentos, que es donde impacta más fuerte negativamente en la gran masa de trabajadores argentinos, señor presidente, y la inflación no está controlada, llegamos a fin de año con inflación elevada, con un tipo de cambio atrasado, con pérdida de puestos de empleo, y realmente esto preocupa. Preocupa que no podamos tener una economía sana; preocupa que sigamos con este déficit fiscal elevado; preocupa que el gasto corriente del Estado siga siendo tan elevado.

Leía también una nota de un economista que ha estado alineado con el Gobierno durante mucho tiempo pero que viene manifestando y alertando esto: no sea cosa que porque viene el año electoral, a la economía se le introduzcan anabólicos para llegar bien a las elecciones y no tomar las medidas y las decisiones de fondo que hay que tomar para tener un crecimiento sostenido. Así que, señor presidente, más que el llamado a la reflexión, la preocupación sobre esto, las distorsiones en materia económica que hacen que a la gente no le alcance el salario.

Esperemos que esto mejore, hagamos votos para que esto mejore, pero uno de los indicadores más importantes y es en lo que realmente el Gobierno creía, el Gobierno apostó todo a la inversión, señor presidente. La inversión no llegó, entonces ahora está tratando de apostar aunque más no sea algo al consumo. El tema, señor presidente, es que para apostar al consumo hay que tocar algunos sectores de nuestra economía para no desfinanciar al Estado: la renta financiera entre otras, el juego, me parece que hay sectores que hoy no están tributando y que debiesen tributar para entre otras cosas no tener el pie sobre la cabeza de los trabajadores.

No es posible que una persona que gane más de \$22.000 hoy pague Impuesto a las Ganancias, señor presidente, y en la Argentina los grandes ganadores, los grandes beneficiados sean los bancos en cuyas arcas están los enormes montos de inversión de los mismos bancos, en muchos casos, o banqueros que no pagan tributo alguno de ganancias sea por la compra-venta de bonos, sea por la compra-venta de acciones o sea por los plazos fijos que tienen en los bancos.

Me parece que hay que dar señales claras de dónde se está parado, y acá sí señor presidente, y con esto termino, está claro que hay que tocar y afectar intereses, pero los últimos que hay que afectar, señor presidente, son los del pueblo trabajador. Hay mucho por tocar en los grandes

sectores.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, recién el concejal preopinante decía que el Gobierno había apostado a la inversión. Apostó a la inversión y apostó también al blanqueo de capitales, pero hoy con gran sorpresa vemos que si bien veníamos de la trampa y de la mentira, seguimos en la trampa y la mentira, que nada cambió, porque como una burla a la ciudadanía hoy se publicó el Decreto N° 1.206/2016, que es una modificación a la Ley N° 27.260 de sinceramiento fiscal.

¿Qué pasa con este decreto? Este decreto incluye a funcionarios y familiares directos para que blanqueen capital. Es una modificación a la ley que en su momento fue muy condicionada por la oposición para que no estuviese así redactada; bueno, hoy cuando ya cierran las sesiones ordinarias, subrepticamente se incorpora este decreto. Es sorpresivo, es arbitrario, de dudosa constitucionalidad.

Nosotros como ciudadanía merecemos una explicación. Esto es como una cachetada, es una tomada de pelo por parte de un Gobierno que hace gala en su discurso de combatir la corrupción y aparentemente todo lo borra con un decreto.

Gracias, señor presidente.

7

#### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día. Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Tal lo conversado, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos I al XVIII del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de todos los puntos del Orden del Día.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el Punto I al XVIII, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:45.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

DECRETO

(Exp. 1.290-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Tercer Encuentro de la Cultura en la Feria Municipal de Artesanos, a realizarse los días 8 al 11 de Diciembre de 2016, en la Plaza Rivadavia.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

II

RESOLUCION

(Exp. 1.301-HCD-2016)

VISTO

El proyecto de expropiación del inmueble del ex Banco Hipotecario, sito en la esquina de Avenida Colón y Vicente López de la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, el mismo, es propiedad del Banco Hipotecario S. A.

Que, existe una iniciativa para que dicho edificio sea expropiado para ser cedido a favor de la Comuna, dándole un destino Cívico y Cultural.

Que, se desconocen datos precisos acerca de los costos que demandaría la puesta en valor y mantenimiento del edificio.

Que, según el proyecto de expropiación, dicho edificio pasaría a la Comuna, debiendo ésta afrontar los gastos de la puesta en valor y su mantenimiento.

Que, no se cuenta con la cuantificación de la puesta en valor de un edificio de esa magnitud, además de lo que implicaría posteriormente el mantenimiento del mismo.

Que, con el fin de contar con información fidedigna al respecto se solicita al Departamento Ejecutivo, que precise el costo estimativo de la puesta en valor y mantenimiento del edificio.

Que, teniendo en cuenta el destino Cívico y Cultural que podría tener el inmueble antes mencionado y, atento a que en la actualidad se llevan a cabo diversas locaciones de inmuebles para que funcionen Dependencias Municipales, es que resulta necesario tomar conocimiento por parte de este Honorable Cuerpo, el monto que implican tales erogaciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Subsecretaría de Infraestructura, que informe sobre el Programa de "Re-Estructuración Urbana: Saneamiento Área Central", referido a la refuncionalización y puesta en valor del edificio del ex Banco Hipotecario, sito en las calles Avenida Colón y Vicente López de nuestra ciudad, explicitando en qué consiste el mismo, plazos de ejecución, presupuesto relativo a la puesta en valor del inmueble, como así también, que se estime el costo de mantenimiento anual del mismo, detallando cómo se componen dichos montos.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

III

RESOLUCION

(Exp. 1.299-HCD-2016)

VISTO

La necesidad de contar con datos estadísticos censales de la población con discapacidad, y;

CONSIDERANDO

En los actuales cuestionarios censales no hay preguntas específicas relacionadas a la discapacidad temporaria o permanente.

Que, en la búsqueda de información de las personas con Discapacidad en el Partido de Bahía Blanca, nos encontramos que no hay datos certeros y estadísticos relacionados.

Que, en el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad se ha planteado la necesidad de saber que parte de la población el Partido de Bahía Blanca, tiene algún tipo de discapacidad.

Que, con esta iniciativa, se busca tener una base de datos referente a si una persona tiene o esta tramitando el CUD (Certificado Unico de Discapacidad); si posee algún tipo de discapacidad (total, parcial, permanente y/o transitoria); cuantas de las personas con discapacidad, poseen obra social y que prestación médica le cubre; si asisten a establecimientos escolares y si tienen el beneficio de un transporte escolar entre otros.

Que, al no contar con registros censales de personas con discapacidad, incorporando estos ítems, se puede obtener información, que organismos le brindan a sus titulares la protección integral de la ley ya sea por nación, provincia o municipios, y así detectar quienes quedan fuera del sistema de protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Que, además, el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene por objeto impulsar la formulación e implementación de las políticas públicas relacionadas a la temática, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, que a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos incluya en el próximo cuestionario del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, preguntas relacionadas a personas con discapacidad; detallando tipo de discapacidad, si es permanente o temporaria, si posee obra social, C.U.D (Certificado Unico de Discapacidad), si tiene accesos a establecimientos educativos o talleres, etc.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

IV

RESOLUCION  
(Exp. 1.297-HCD-2016)

VISTO

Las denuncias de vecinos de distintos sectores de la ciudad en medios de comunicación sobre la turbiedad del agua en el servicio de agua domiciliario, y;

CONSIDERANDO

Que, en nuestra ciudad, el servicio de agua potable y desagües cloacales, lo presta la firma Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), desde el Año 2002; conforme Decreto N° 517/02, ratificado por Ley N° 12.989.

Que, dicha empresa, ha asumido la concesión, con el objeto de garantizar y mejorar la prestación del servicio.

Que, en la actualidad, ABSA brinda el servicio en ochenta (80) localidades pertenecientes a sesenta y dos (62) partidos de la Provincia de Buenos Aires, en un territorio de 150 mil kilómetros cuadrados.

Que, la empresa demandada, es la responsable de las tareas de captación, potabilización, transporte y distribución de agua potable; como así también la colección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales.

Que, en la actualidad, los usuarios nos encontramos con la prestación de un servicio que sigue siendo totalmente irregular, no uniforme, y que dista mucho de los parámetros de calidad; incumpliendo de tal forma el contrato de concesión, conforme será acreditado con la prueba a producirse en autos.

Que, el agua, es un elemento esencial para la vida y todos somos conscientes que es necesaria para todos los seres vivos, para la producción de alimentos, electricidad, mantenimiento de la salud.

Que, el agua, forma parte de todos los procesos naturales de la tierra, por lo que tiene un impacto en todos los aspectos de la vida. Debido a que cada organismo depende del agua, ésta se ha convertido en el eje primordial del desarrollo de la sociedad a través de la historia. Pero también el agua es un recurso limitado, muy vulnerable y escaso en los últimos años, y no existe una conciencia globalizada sobre el manejo razonable que se debe ejercer sobre el mismo.

Que, debido a las últimas precipitaciones acaecidas en la zona, se ha incrementado el nivel del Dique Paso Piedras y es normal que en estos casos aumente la turbiedad del agua.

Que, es de público conocimiento, los problemas con el suministro del agua potable que venimos atravesando los bahienses desde hace varios años.

Que, con esta iniciativa, se busca que Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), el Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires (OCABA), la Autoridad del Agua (ADA), y la Dirección de Bromatología y Protección de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, remitan copia certificada de la totalidad de los estudios realizados desde Enero de 2016 a la fecha, sobre la calidad del agua en el Paso Dique de las Piedras y el que llega a los hogares bahienses.

Que, asimismo, se pide que se informe si han detectado inconvenientes en el suministro de agua que provocan la turbiedad y/o modificación en el color y/o sabor en el Partido de Bahía Blanca. Además, informe si el agua que llega a los hogares bahienses reviste las características físicas, químicas y microbiológicas, establecidas en el Código Alimentario Argentino.

Que, por otra parte, se requiere al Laboratorio de Microbiología de la Universidad Nacional del Sur, un informe sobre la totalidad de los análisis microbiológicos en el embalse Paso de las Piedras que fueran realizados bajo convenio del Estado Provincial o Municipal.

Que, resulta de suma importancia, mantener un monitoreo constante de la calidad del agua y conocer el uso de tecnologías o factores que puedan afectar su calidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar a Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), al Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires (OCABA), a la Autoridad del Agua (ADA), y Dirección de Bromatología y Protección de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, remitan copia certificada de la totalidad de los estudios realizados desde Enero de 2016 a la fecha, sobre la calidad del agua en el Paso Dique de las Piedras y el que llega a los hogares bahienses. Asimismo, se informe si han detectado inconvenientes en el suministro de agua que provocan la turbiedad y/o modificación en el color y/o sabor en el Partido de Bahía Blanca. Además, informe si el agua que llega a los hogares bahienses reviste las características físicas, químicas y microbiológicas, establecidas en el Código Alimentario Argentino.

ARTICULO 2º: Peticionar al Laboratorio de Microbiología de la Universidad Nacional del Sur, que se sirva informar sobre la totalidad de los análisis microbiológicos realizados en el embalse paso de las piedras que fueran realizados bajo convenio del Estado Provincial o Municipal; además indique si el agua que llega a los hogares bahienses reviste las características físicas, químicas y microbiológicas, establecidas en el Código Alimentario Argentino.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

#### V

#### RESOLUCION (Exp. 1.307-HCD-2016)

VISTO

Que los vecinos del Barrio los Chañares se ven imposibilitados de contar con el suministro del servicio de agua potable, y;

CONSIDERANDO

Que, la empresa Absa, es la prestadora del servicio de agua potable y cloacas en nuestra ciudad.

Que, las familias que residen en el Barrio Los Chañares, nos han informado que durante varios días han estado sin contar con suministro de agua potable.

Que, esta situación, se da de manera recurrente en época estival en dicho sector lo cual genera problemas de toda índole a quienes habitan el barrio.

Que, es obligación de la prestadora del servicio, brindar el mismo en condiciones de regularidad y en cantidad suficientes para el consumo.

Que, los reclamos de las familias, han sido varios sin obtener respuesta alguna.

Que, siendo un servicio público esencial para la vida humana resulta imperioso que la empresa brinda el líquido elemento en cantidades suficientes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la prestadora del servicio de agua y cloacas AGUAS BONAERENSES S.A. regularice el suministro de agua potable en cantidades suficientes al barrio Los Chañares de nuestra ciudad, ello en cumplimiento de la normativa vigente.

SEGUNDO: Poner en conocimiento del OCABA y de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires que en el Barrio Los Chañares de la ciudad de Bahía Blanca existen cortes totales en el suministro del servicio de agua potable hacia los usuarios del servicio, a sus efectos.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

#### VI

#### RESOLUCION (Exp. 1.303-HCD-2016)

VISTO

Los aumentos de precios de los productos alimenticios, especialmente los aptos para celíacos, que el importe de la tarjeta del Programa de Asistencia Alimentaria para Pacientes Celíacos (PAAC) está determinado en \$400 (Cuatrocientos Pesos), y;

CONSIDERANDO

Que, el Programa de Asistencia Alimentaria para Pacientes Celíacos (PAAC) asiste a 8.500 personas con celiaquía en la Provincia de Buenos Aires, según los datos que figuran en la página del Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Bs. As. al 29 de Enero de 2012.

Que, dicho Programa, consta en una transferencia monetaria a través de una tarjeta de compra del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para que sus beneficiarios adquieran en cualquier comercio alimentos libres de gluten (sin TACC).

Que, a pesar de la inflación registrada en todos estos años, el monto asignado no varió entre los Años 2012 a 2015.

Que, en el último año, el valor asignado a la tarjeta tuvo un incremento a \$400, pero que aún resulta insuficiente ante los precios de los alimentos y la inflación sufrida desde el 2012.

Que, los productos para celíacos son más caros que el resto de los alimentos.

Que, según consta en la Página Web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, actualmente: "El Ministerio asiste a 8.459 beneficiarios, quienes reciben una transferencia monetaria a través "de una tarjeta de compra del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con la que pueden "adquirir en cualquier comercio que tenga posnet los alimentos libres de gluten (sin TACC) que "deseen o necesiten. Menos del 10 por ciento de ese total no está bancarizado, por lo cual "Desarrollo Social transfiera a los Municipios los fondos necesarios para garantizar que ayuda.

Que, "Quienes padecen la enfermedad pueden solicitar el ingreso al PAAC en sus respectivas comunas", donde deberán completar un formulario que estará acompañado por una encuesta "socioeconómica firmada y sellada por un trabajador social matriculado y por un certificado "médico que confirme la patología, remitido por un organismo oficial".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires proceda al aumento del importe mensual acreditado en las "Tarjetas Magnéticas Recargables (TMR) BAPRO Alimentos" para "Asistencia Alimentaria para Pacientes Celíacos".

Artículo 2º: Remitir copia al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y

a la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

VII

RESOLUCION  
(Exp. 1.304-HCD-2016)

VISTO

Que, los niños y niñas de hasta 7 años que concurren a lugares de esparcimiento acompañados por un adulto de sexo diferente, hoy no cuentan con un baño apto para utilizarlo de manera segura, y;

CONSIDERANDO

Que, en el Partido de Bahía Blanca, hay establecimientos de esparcimiento que cuentan con baños para personas con discapacidad.

Que, muchos vecinos, han planteado la inquietud de poder acompañar a sus niños y niñas al baño en lugares de esparcimiento o la posibilidad de que el niño o niña concorra solo/a pero que no comparta el ambiente con adultos.

Que, en este Concejo Deliberante, funciona el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde se realizan reuniones mensuales con la finalidad de recibir inquietudes, propuestas y elaborar Políticas Públicas relacionadas a la temática.

Que, esta inquietud, fue planteada en la reunión del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad y fue aceptada con agrado por los integrantes del mismo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para establecer que los niños y niñas menores de 7 años, puedan ingresar acompañados de un adulto de distinto sexo a los baños destinados a personas con discapacidad en los lugares públicos de esparcimiento.

Artículo 2°: Remitir copia al Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

VIII

RESOLUCION  
(Exp. 1.305-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Cuarta Edición del Festival por la Unión Barrial, a realizarse el día domingo 11 de Diciembre en el Parque Noroeste, organizado por la Agrupación El Grito, Movimiento desde Abajo.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.306-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que informe a la mayor brevedad, sobre el inicio de las obras anunciadas para los Barrios Villa Nocito y Vista Alegre.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.308-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, informe en relación a

bienes inmuebles que el Municipio ha realizado contratos de locación en calidad de locatario, detallando:

- Cantidad de inmuebles que posee la Municipalidad de Bahía Blanca, en carácter de locataria.
- Ubicación exacta de los mismos.
- Destino que se le da a cada uno de ellos, actividad que se desarrollan en los mismos e individualización de ocupantes.
- Plazos de renovación de los contratos vigentes.
- Informe el valor total de la locación de cada uno de los inmuebles por el plazo contratado, comprendiendo dicho informe el pago de expensas y comisiones.
- Detalle de los nombres y/o razones sociales con quienes haya suscripto aquellos contratos de locación.
- Se remitan a este Cuerpo, copia de todos los contratos de locación vigentes al 1 de Diciembre de 2016.

Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo, que interceda ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de recabar información de los inmuebles que actualmente el Estado Provincial es locatario en la ciudad de Bahía Blanca y la erogación de los mismos.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

## XI

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.284-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre las medidas tendientes a la puesta en valor del sector de la isla habilitada para accesibilidad de la gente en el Parque de Mayo; dotando al mismo del equipamiento como fogones, cestos para clasificación de residuos y juegos infantiles.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

## XII

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.278-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, analice la factibilidad de colocar, adecuar y/o modernizar el sistema de semaforización del Partido de Bahía Blanca, bajo la modalidad de semáforos antiestrés, peatonal, con contador numérico regresivo, sincronización y semáforos con cuenta de vehículos.

Asimismo, se requiere que se amplíe la cantidad de semáforos sonoros para personas ciegas.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

## ORDEN DEL DIA

### I

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.147-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, finalice la obra de cordón cuneta en calle Mitre a la altura de 2800, entre Fortinero y El Resero, del Barrio Avellaneda.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

### II

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.081-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la

Secretaría correspondiente, proceda a realizar un relevamiento de los sitios que se utilizan como estacionamiento exclusivo para motos en la ciudad y no estén incluidos en la Ordenanza N° 7820 y regularice la señalización y equipamiento de todos los estacionamientos por medio de la pintura reglamentaria tanto en el cordón como la acera delimitada y por la colocación de los caños protectores.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

III

RESOLUCION  
(Exp. 808-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Concurso Literario en Homenaje a los Libertadores Don José de San Martín y Don Bernardo O’Higgins Riquelme”.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

IV

RESOLUCION  
(Exp. 1.085-HCD-2016)

VISTO

El notable desempeño del Atleta Bahiense Pablo Escalas, quién se consagró como el mejor argentino que participó en el Campeonato Mundial de Ironman llevado a cabo el pasado 8 de Octubre del corriente año en Kailua-Kibam Hawaii, Estados Unidos; donde obtuvo el Subcampeonato Mundial en su categoría, y;

CONSIDERANDO

Que, Pablo Escalas, nació en Bahía Blanca, el 10 de Julio de 1965.

Que, hace 28 años comenzó a practicar la disciplina del triatlón, siendo su primera carrera oficial en Monte Hermoso.

Que, en sus casi 30 años de trayectoria con una vigencia excepcional en el triatlón, el bahiense protagonizó todo tipo de experiencias en este deporte, habiendo participado de cuatro Ironman y varios Half Ironman; ganando el de Punta del Este en el Año 2013, el de Puerto Rico en el Año 2015, y clasificando en el de Austria en el Año 2015, entre otros.

Que, a los 51 años, volvió a competir, tras conseguir su clasificación en Florianópolis, Brasil.

Que, su notable desempeño, lo consagró como el mejor argentino que participó en el Campeonato Mundial de Ironman, competencia desarrollada el pasado 8 de Octubre del corriente año en Kailua-Kibam Hawaii, Estados Unidos, donde obtuvo el Subcampeonato Mundial en su Categoría, superando inclusive la marca de su anterior participación en el Año 1999, ahora con 17 años más sobre sus espaldas.

Que, el Mundial de Ironman de Hawaii constituye la carrera de este tipo más antigua del mundo; es una carrera mística, ya que en Hawaii nació el triatlón, allí se corrió bajo esta modalidad por primera vez en la década del ´70.

Que, la prueba que se disputa desde el Año 1978, consiste en recorrer 3.9 kilómetros de natación, 180 Km. de ciclismo y 42 Km. de pedestrisimo, y tuvo una asistencia récord en cuanto a deportistas clasificados, con un total de 2.300 participantes.

Que, Pablo Escalas, finalizó segundo en su categoría (50 a 54 años) y fue el primer argentino en cruzar la meta, con un tiempo de 9 horas, 24 minutos y 41 segundos.

Que, su vigencia y trayectoria deportiva basadas en la constancia, el entrenamiento diario, el trabajo, el esfuerzo, la tenacidad, la conducta hacen que este reconocimiento sea por demás merecido.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Distinguir al Atleta Bahiense Pablo Escalas, con el título de “Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca” por su trayectoria deportiva, en el Ámbito Local, Nacional e Internacional.

SEGUNDO: Comuníquese la presente al Sr. Pablo Escalas y sus familiares.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

V

RESOLUCION  
(Exp. 1.180-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el II Congreso sobre “Educación y Adultos Mayores”, organizado por la Asociación Adultos Mayores Diplomados, que tendrá como disertantes, entre otros, al Doctor Facundo Manes y la Magíster Laura Szumch, a realizarse el día 13 de Diciembre de 2016.

SEGUNDO: Girar copia a la Asociación Adultos Mayores Diplomados.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.100-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º, del Reglamento de Contabilidad, a la aceptación de la Oferta Única efectuada por la empresa HHP SERVICIOS DE HECTOR HORACIO PÉREZ, para la ejecución de la obra “Extensión Red de Gas Natural Domiciliario en calles Independencia, calle S/N, Urquiza y Dorrego (Cabildo)”, efectuada en el marco de la Licitación Pública Nº 1600-2016, por un monto de un Millón Trescientos Seis Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos con Catorce Centavos (\$ 1.306.404,14.-).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.105-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, la obra “EXTENSION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CARLOS ALBERTO LEUMANN, ENTRE SARRATEA Y LINIERS (al 1000 acera par)”.

ARTICULO 2º: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas Nº 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario Nº 754/76 “Ejecución por Consorcios de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4º: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza nº 2082 de Obras Públicas y concordantes del Decreto Nº 754/76. A los efectos del Artículo 3º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, resultando la cantidad de 7 parcelas beneficiadas cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o ano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes a fojas 1 a 9 vta., del expediente 0/00-7816-2016 (1105-HCD-2016) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Guillermo Manrique, Secretario de Infraestructura.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Luciana Pascual, DNI 30.191.174, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Ricardo Hughes, Jefe del Departamento Vialidad y el Sr. Daniel Bonleux, DNI 5.510.478, vecino frentista.

ARTICULO 8°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

## VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.759-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Anexo modificatorio del Contrato de Beca Colegiada celebrado entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" y el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito X y el Dr. Pablo Alberto Huart, formalizado el 16 de Agosto de 2012, por el que se modifica el Artículo Dos del mencionado contrato, estableciendo la fecha de vigencia del mismo, desde el 16/8/2012 al 15/8/2016.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

## IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.381-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional –Facultad Regional Bahía Blanca y el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", el 2 de Diciembre de 2015, el que tiene como objetivo general desarrollar actividades coordinadas de capacitación, investigación, extensión, asistencia profesional y transferencia de tecnología vinculada a la temática de la bioingeniería.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

## X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 831-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Convalidase, el Convenio de Otorgamiento de Beca, firmado entre el Director General del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Dr. Gustavo Adolfo Carestía; la Jefa del Departamento e Investigación del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Lic. Analía Ocampo; la Jefa de Servicio de Farmacia del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Farm. Stella Maris Hillier; el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires representado por su Presidente Farm. Reinoso María Isabel y el Farm. Gancedo Matías Ignacio, que se realiza en el Servicio de Farmacia y cuya vigencia es 4/7/2016 al 31/12/2016, que se agrega a fs. 7.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 854-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo 1º), de la Ordenanza 12.341, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a designar dos (2) COORDINADORES HOSPITALARIOS DE TRANSPLANTES en el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.

ARTICULO 2º: Modifíquese el Artículo 2º), de la Ordenanza 12.341, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º: Serán funciones de los dos (2) COORDINADORES HOSPITALARIOS DE TRANSPLANTES, combinar la existencia de organismos de procuración externos al hospital como organizador e impulsor de la actividad, con desarrollos intrahospitalarios, con estrecha relación con aquel”.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 941-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio Especifico de Colaboración suscrito entre la Universidad Nacional del Sur y la Municipalidad de Bahía Blanca, el 6 de Junio de 2016, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo Número 2173/2016, que tiene como objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la formación de recursos humanos en temas de interés sanitario; continuar con las actividades de cooperación llevadas a cabo a través del Centro para el Estudio de Parasitosis (CEP) y seguir desarrollando, mediante el CEP, actividades de asesoramiento, docencia, investigación y formación de recursos humanos en lo referente a parásitos, fundamentalmente aquellos de importancia zoonótica y sanitaria de la región.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

XIII

DECRETO  
(Exp. 1.055-HCD-2016)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al funcionamiento de la Comisión Municipal de Box, la Ordenanza Municipal 6.641, el dictamen de fs. 34, de la Subsecretaría de Deporte y el Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 950/2015, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 950/15, por el que se convalida la Integración de la Comisión Municipal de Box, para la fiscalización de veladas boxísticas a partir del 16 de Abril de 2015, por el término de tres años.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 644-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Convalidase, el Contrato de Beca Colegiada, firmado entre el Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” (H.M.A.L.L.), Dr. Gustavo Adolfo Carestía; la Jefa del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” (H.M.A.L.L.), Lic. Analía Ocampo; el Jefe de Unidad de Cirugía de Cabeza y Cuello del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” (H.M.A.L.L.), Dr. Sergio Recio; el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X, representado por su Presidente, Dr. Carlos Fernández Campaña y su Director de la E.S.E.M., Dr. Jorge Marchetti y la Médica Pamela Pichel, para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en la Unidad de Cirugía de Cabeza y Cuello, cuya vigencia es 13/6/2016 hasta el 12/6/2020, que se agrega de fs. 4 a fs. 7.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 643-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Convalidase el Contrato de Beca Colegiada firmado entre el Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” (H.M.A.L.L.), Dr. Gustavo Adolfo Carestía; la Jefa del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” (H.M.A.L.L.), Lic. Analía Ocampo; el Jefe de la Unidad de Endocrinología del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” (H.M.A.L.L.) Dr. Carlos Alberto Santillán; el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito X, representado por su Presidente Dr. Carlos Fernández Campaña y su Director de la E.S.E.M., Dr. Jorge Marchetti y el Médico Juan Pedro Molina, para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en el Servicio de Endocrinología, cuya vigencia es 1/6/2016 al 31/5/2021, que se agrega de fs. 2 a fs. 5.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 800-HCD-2016)

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 9º, de la Ordenanza N° 14052, que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 9º: “El material que no pueda ser descartado en un solo uso deberá ser esterilizado según las normas que regulan la materia. Los equipos de esterilización serán controlados según los parámetros estipulados por la ANMAT.”

Artículo 2º: Modifíquese el Artículo 13º, de la Ordenanza N° 14052, que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 13º: “Es obligatorio exhibir en el local un cartel y entregar a los clientes la información necesaria acerca de los riesgos, complicaciones y cuidados y remoción para la salud que implica la colocación de aros, piercings o micropigmentación.”

Artículo 3º: Modifíquese la Ordenanza N° 14052, transformando el Artículo 18º, que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 18º:

“De las Normas Sanitarias

- Utilizar una bata limpia tipo médica o prenda quirúrgica de vestir descartable durante el proceso de tatuado y/o perforación.
- Se lavará y frotará las manos y las uñas con un jabón antiséptico y agua caliente, antes y al finalizar cada una de estas actividades.

- Se utilizará en cada acto guantes descartables, gasas estériles, barbijo y protección para ojos.
- Se lavará el área del cuerpo a modificar con jabón antiséptico.
- No se podrá hacer tatuajes ni perforaciones en partes del cuerpo donde haya signos de drogas, lesiones o enfermedades dermatológicas.
- Si el área a trabajar debe rasurarse, se usarán navajas descartables en cada acto y se volverá a lavar con alcohol isopropílico al 70 %.
- Se descartará inmediatamente en contenedores a prueba de perforaciones y debidamente rotulados, las agujas, los guantes y objetos punzantes o cortantes utilizados, para lo cual deberá contar con un servicio de transporte y destrucción de desechos o residuos patológicos como exige la ley 1433 de tratamiento y manipulación de residuos patológicos.
- Deberá contar con un botiquín equipado para garantizar la asistencia de primeros auxilios a los usuarios.
- Los operadores que sufran lesiones en la piel por quemaduras, cortes o infecciones deberán cubrirse la lesión con material impermeable, cuando ello no sea posible se obtendrán de realizar actos que impliquen el contacto directo con sus clientes hasta su curación.
- No se podrá consumir bebidas alcohólicas, fumar, ni alimentarse en el área destinada para la realización de las distintas actividades.”

Artículo 4º: Modifíquese la Ordenanza N° 14052, incorporando el Artículo 19º, que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 19º: “Quienes estén ejerciendo las prácticas descriptas o quienes resulten titulares de los establecimientos donde se estén desarrollando las mismas con anterioridad a la sanción del presente cuerpo normativo, dispondrán de un plazo de 180 días corridos a partir de su promulgación para adecuar sus actividades a las pautas establecidas”.

Artículo 5º: Modifíquese la Ordenanza N° 14052, Anexo I, en sus incisos c, e, f, m y r que quedará redactado de la siguiente forma:

“A los efectos de la habilitación requerida, los locales deben contar con:

- a) Fácil acceso al público y uso exclusivo para dicha actividad, prohibiéndose el desarrollo de la misma en la vía pública.
- b) Cartel identificador colocado al frente del local, en forma adecuada y visible, en donde conste la actividad que allí se realiza.
- c) Una Sala de Espera y un Gabinete de Tareas que el mismo deberá ser de tránsito restringido acotándose al artesano y a la persona que desee efectuar una modificación en su cuerpo, exceptuando a los menores o incapaces los cuales deberán ser acompañados por los padres o tutores, ambos ambientes, perfectamente diferenciados. El Gabinete deberá contar con una superficie no menor de 12 m<sup>2</sup>. A su vez contará con una pileta lavamanos con agua fría y caliente.
- d) Un baño perfectamente acondicionado y en buenas condiciones.
- e) Iluminación natural y/o artificial general en el gabinete y sala de espera, con luz directa sobre el campo del cuerpo a tratar. Queda totalmente prohibido el uso de luz difusa y/o que irradie cualquier tipo de efecto que impida observar en todo o en parte las condiciones de higiene y asepsia del lugar.
- f) Piso lavable de material no poroso (cerámico, vitrificado, porcelanato o vinilos) resistente al lavado con hipoclorito de sodio no alfombrado, ni madera y paredes impermeabilizadas o revestida con las mismas características que el piso, hasta 1,80 mts. de altura desde el nivel del piso. Cielorraso de material lavable.
- g) Pileta lavamanos con correcta conexión de agua fría y caliente y desagüe reglamentario. Mesada de material lavable, que delimite áreas limpias y sucias.
- h) Mobiliario liso y lavable.
- i) Camilla o sillón adecuado forrado o tapizado con material lavable y cubrecamilla (tela o papel), de uso exclusivo.
- j) Soporte para toallas descartables.
- k) Jabonera para jabón líquido.

l) Recipiente para residuos con tapa pedal.

m) Deberá contar con equipos de esterilización de:

Calor seco: estufa a temperatura de 170 grados centígrados con un tiempo de exposición de 60 minutos

Calor húmedo: autoclave con bomba de vacío y ciclo de secado.

Acido peracético: como peróxido al 0,08 % y peróxido de hidrógeno 1%.

Glutaraldeido al 2% o al 2,5%.

Estos equipos de esterilización deberán ser controlados bajo las normas del ANMAT.

n) Copia de plano del local.

o) Estado de Deuda por Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza.

p) Fotocopia de la constancia que acredite la posesión de Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)

q) Fotocopia del Documento de Identidad del o los titulares.

r) Deberá ser exhibido en el lugar visible y en forma legible información clara acerca de las formas de transmisión y prevención del SIDA y HEPATITIS B y enfermedades de la piel.

Artículo 6º: Modifíquese la Ordenanza N° 14.052, pasando el Artículo 18º a ser Artículo 20º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 20º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Artículo 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

## XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 672-HCD-2016)

ARTICULO 1º: En la obra “EXTENSION RED DE GAS NATURAL EN PAMPA CENTRAL, entre Holdich y Patricios (vereda par), ESTACION ALGARROBO, entre Charcas y Garay (vereda impar) y GARAY, entre Estación Algarrobo y Fortaleza Protectora Argentina (vereda par)”, correspondiente al expediente 0-5866-2010, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 2º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordante del Decreto N° 754/76.

A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, siendo de aplicación su Artículo 35º, es decir, el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcela o Sub-Parcelas según el Régimen Ley 13.512), considerando que, en aquellas fracciones sin subdividirse fijará una cantidad de servicios equivalentes al total de parcelas que resultaren de una posible subdivisión con frentes mínimos la obra citada, establecidos ene. Código de Planeamiento Urbano vigente (Plano y Tabla de Zonificación).

Surge de este análisis, un valor por Servicio de CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 5.360,20.-).

El valor por conexión de servicio: QUINIENTOS CINCO PESOS (\$ 505,00.-).

El valor por conexión de nicho: QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 550,00.-).

ARTICULO 4º: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- Pago de Contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- Hasta Veinticuatro (24) Cuotas Mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.
- Hasta Cuarenta y Ocho (48) Cuotas Mensuales: para titulares de inmuebles con condición de jubilados y/o pensionados.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que, solicitaren mayor plazo por razones económicas y previo estudio socio económico.

ARTICULO 6º: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016

#### XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.215-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Declarar disuelto el consorcio formalizado para la ejecución de la obra “Extensión de Red de Agua Corriente en calles Zelarrayán, entre Roberto Arlt y Dr. José Cafasso y Dr. José Cafasso, entre Zelarrayán y Mitre”, autorizado por Ordenanza 17.400.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a la devolución de los aportes efectuados por los vecinos frentistas de la obra citada en el artículo precedente, conforme lo establece la cláusula decimoséptima del Decreto 275/95, reglamentario de la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2016